



REGLAMENTO DE USO DEL SERVICIO DE WHATSAPP MUNICIPAL

- El servicio y el alta en la lista de distribución del Ayuntamiento de Zuia son gratuitos.
- Es imprescindible tener instalada la App para poder recibir por este medio de comunicación las noticias enviadas por el ayuntamiento.
- El Ayuntamiento de Zuia, será el administrador del servicio que nace con la pretensión de ofrecer información sobre noticias, actividades...
- Se dirige a todos los ciudadanos/as que deseen recibir la información procedente del ayuntamiento.
- En el WhatsApp únicamente se recibirán mensajes emitidos por parte del ayuntamiento.
- Los mensajes informativos se enviarán mediante listas de difusión y en los mensajes enviados nunca aparecerán datos de terceras personas, ni números de teléfono de terceros.
- No se permite incluir el contacto del ayuntamiento en grupos de WhatsApp.
- Los usuarios NO podrán remitir mensajes al servicio de WhatsApp. Es un servicio de información unidireccional.
- La normativa se podrá adaptar a la renovación tecnológica del servicio y a las circunstancias que su funcionamiento requiera. En todo caso, los cambios normativos serán comunicados a los usuarios.
- Usted se compromete a notificar cualquier variación en los datos facilitados, en especial, en caso de cambio de número de teléfono móvil que afecte a la recepción de las comunicaciones electrónicas solicitadas.